

V. R. M. de Leon del Orden de los frailes Menores de la Regular Observancia de
 S. P. S. Fran. Lector de Sagrada Theologia Qualificado del Santo Oficio, y Ministro Pro-
 vincial de esta Santa Provincia, Custodias de Tampico, y Nuevo Mexico, Monjas
 de S. Clara, y Hermanos de la Preciosa Orden de S. M. Hermano fray Joseph Calzada
 Abt. de esta mia otra Provincia, Salud, y paz en Nro Señor Jhu xpo =

Por quanto Vc. tiene la edad, virtud, y suficiencia, que el Santo Concilio de Trento
 manda, y Nras Constituciones Generales Ordenan, de lo qual non consta por examen
 que con aprouacion apurada, y por concurrir en Vc. las demas partes para
 conseguir el Sacro Orden de Diacono, portante en virtud de las presentes firmadas
 de mi mano, selladas con el Sello mayor de Nro Oficio, y defendidas de Nro
 Concedimos a Vc. nra Venecion, y licencia, para que con esta nra Patente pueda
 presentar, y represente ante el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo de Mexico, Oante el
 Illmo. y Rmo. Señor Obispo de la Puebla, Oante otro qualquier Señor Illmo. que Cabiere
 Ordenes, para que con ellas, sea admitido por sus Illmos. al Sacro Orden de
 Diacono, que pretende, pidiendo, como pedimos, asus Illmas. Venecion a Vc.
 como a Parte de xpo e hijo de Nro S. Fran. en que se declara Merced, y nro
 Sagrada Reliccion especial favor. e. das en este Nro Conuanto de N. P. Fran
 de Mexico en veinte de febrero de mill seiscientos y noventa y siete años =

J. M. de Leon
 Abt. Prov.



Por mandado de su Padre
 Fray Nicolas Martin
 Secret.